

Treinta y siete

en el nuevo Ayuntamiento
 de la Villa de Abanilla a pri-
 mero y cinco, siendo la hora de
 puesta de la Capitulación por
 parte de los Señores D. Abon-
 tute, D. Diego Martínez Marco
 y D. Mariano Trarate de Piquelme segundo
 de los Señores, D. Blas Pocamora de
 los cuales fueron recibiendo cortes-
 amiento de esta Corporación como
 el mes de mayo próximo pasado, en virtud
 de Real Cédula de 9 de Abril último y Real de congre-
 gación municipal en el vicinio en
 Valera, D. José Eugenio Piquelme,
 D. Mariano Mariano de Soler, Don
 Francisco y D. Santiago Pocamora
 como el Señor Alcalde que por el
 día 4 de Mayo de Octubre del 1787,
 cumpliendo por dicho Señor Alcalde

se hizo a los señores concejales actuales y entrantes a recibir su juramento
 que como electo por mayor número de votos, había de pasar viterinamente
 la presidencia que no lo practicó por tenerlo ya hecho en el vicinio anterior
 el Señor D. Meomonate de Soler a quien como electo por mayor nú-
 mero de votos, le corresponde ocupar viterinamente la Presidencia. Ocupan-
 do este la presidencia viterina se declaró posicionado el nuevo Ayunta-
 miento ocupándose D. José Eugenio Piquelme que a petición y
 motion del Concejal D. José Murallén Lucas, previa orden del
 Señor Presidente pidió la lectura del artículo 4.º de citada Ley
 municipal que fue leído por el infrascripto Secretario; en su virtud

